Informe final Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid
4311978
Fecha del informe: 28 de septiembre de 2026

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311978
Denominación Título:	Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid Universidad Autónoma de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Universidad Autónoma de Madrid

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en 2010 y renovado en 2020, mantiene una estructura de 60 ECTS distribuida en tres itinerarios de especialización: Oriente y Egipto, Grecia y Mediterráneo prerromano, y Roma e Hispania.
El título cumple con la presencialidad y el idioma verificados, ofertando 50 plazas anuales. Se confirma su consolidación como referente nacional e internacional, con una clara orientación investigadora. La modalidad presencial e idioma de impartición español son los verificados y el título se imparte en centros autorizados: Facultad de Geografía e Historia (UCM) y Facultad de Filosofía y Letras (UAM).
Los resultados académicos muestran tasas elevadas de rendimiento y éxito, lo que confirma que la planificación docente y la carga de trabajo, aunque elevada, son adecuadas. No obstante, se subraya la necesidad de trabajar en las guías docentes, con el fin de evitar ligeras discrepancias entre las de ambas sedes. Las guías docentes incluyen la información necesaria, (ECTS, temario, competencias y evaluación). La página oficial del título en la UCM incluye una sección pública denominada "Horarios y Guía Docente" en la que se listan las asignaturas que conforman el plan de estudios para el curso académico, organizadas por semestre y con asignación de profesorado responsable para cada materia. Las guías docentes analizadas presentan coherencia con lo establecido en la Memoria Verificada en relación con las metodologías formativas, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación, tal como se observa en la organización de los contenidos y en los criterios de evaluación definidos.
La planificación del TFM y su despliegue es adecuado, incluyendo la asignación de tema y tutor. La planificación del TFM se encuentra definida mediante un documento específico de instrucciones disponible en la web del título (cada universidad su propio documento), que regula su naturaleza, requisitos académicos, procedimientos de asignación y calendario de desarrollo y defensa (enlace a documento web). El procedimiento de asignación formal del TFM se articula mediante la presentación de un formulario de inscripción del título provisional y un compromiso deontológico firmados por el estudiantado y el tutor/a, garantizando así la aceptación expresa de la tutela y el cumplimiento de las normas académicas establecidas. No obstante, se ha detectado que la coordinación entre profesores de distintas universidades afecta en ocasiones a la rapidez en la elección y asignación de tutores de TFM, generando cierta incertidumbre en el alumnado al inicio del proceso. El TFM se concibe como un trabajo monográfico original vinculado a una línea de investigación del ámbito de la Historia y Ciencias de la Antigüedad, realizado bajo la supervisión obligatoria de un tutor académico, requisito indispensable para su correcta elaboración y evaluación. Las líneas de investigación del profesorado se encuentran publicadas en las webs del máster, lo que facilita la correspondencia entre los intereses del alumnado y la especialización científica del tutor asignado. Se contempla la posibilidad excepcional de cotutela con especialistas externos cuando la temática del trabajo lo requiera, previa autorización de la Coordinación del Máster, lo que refuerza la adecuación académica del TFM a su objeto de estudio.
Las prácticas externas se adecúan a lo comprometido en la Memoria Verificada (5 ECTS), y a las competencias del título. Las

prácticas son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios. Además, la oferta cubre la demanda del alumnado, si bien se detectaron ciertas dificultades geográficas para realizar prácticas fuera de Madrid y la pérdida de algunas sedes (como museos) por retrasos en la firma de convenios en la UAM.
La coordinación y supervisión de las prácticas externas se efectúa mediante la figura de los coordinadores de prácticas de cada universidad participante, responsables de facilitar la interlocución entre el alumnado y los centros de prácticas, atender consultas y peticiones, y realizar la evaluación final de la actividad formativa. El procedimiento de inscripción y asignación de sedes contempla la presentación de preferencias por parte del alumnado, la adjudicación de plazas según disponibilidad y la formalización de la actividad en coordinación con las instituciones colaboradoras, lo que indica un proceso estructurado de supervisión entre tutores académicos y de sede.
El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los datos de matrícula por asignatura muestran grupos de tamaño reducido y muy adecuado, compatibles con las metodologías docentes empleadas (clases presenciales, seminarios y exposiciones), lo que favorece la participación activa del alumnado y el seguimiento individualizado. El Máster organizaba un viaje de estudios a final de curso.
En cuanto a la coordinación horizontal y vertical, en la web oficial del título se detalla la composición de la Comisión de Coordinación del máster, integrada por profesorado de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Madrid, lo que garantiza una representación académica adecuada de ambas instituciones participantes. La satisfacción de estudiantes y de profesores con la coordinación es adecuada. Se recomienda que la gestión académica del programa no se rija por criterios distintos según la universidad de que se trate (UCM o UAM) e incluso según la Facultad en que estén matriculados los estudiantes (en el caso de la UCM, las Facultades de Geografía e Historia y de Filología). En este sentido convendría incidir en la necesidad de unificar criterios y simplificar la burocracia que se deriva de esta situación y que afecta tanto a los estudiantes como a los miembros de la Comisión Académica del programa.
El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación. De las 50 plazas ofertadas en el curso 2022/23 ingresaron 30 estudiantes, en el curso 2023/24 lo hicieron 33 y 22 en el curso 2024/25. Hay una alta disparidad entre el número de admitidos y el número de matriculados (de 36 a 14). En cualquier caso, estos datos se mantienen dentro de los márgenes previstos para un máster presencial y no se detectan situaciones de masificación que puedan afectar negativamente al desarrollo de las actividades formativas. El perfil de ingreso es totalmente coherente con la disciplina (Historia, Arqueología, Humanidades). Aunque el título oferta 50 plazas, se observa una tendencia a la baja en la matrícula real, pasando de 33 alumnos (en el curso 2023/24) a 22 (en el curso 2024/25).
Resulta significativa la disparidad entre admitidos y matriculados finales, lo que sugiere la necesidad de analizar las causas de este abandono antes del inicio del curso. Los criterios de admisión aplicados se ajustan a la normativa vigente y permiten seleccionar un perfil de alumnado adecuado para cursar el máster, sin detectarse incidencias en los cursos analizados. El título no cuenta con complementos formativos.
Por lo que se refiere al grado de satisfacción de los estudiantes, ha mejorado en el último curso, tras una evolución irregular en los cursos previos, 2022/23, 2023/24 y 2024/25, pasando de 6,8 a 6,3 y, en el último curso a 9,2 en la UCM. No obstante, las tasas de participación en las encuestas son reducidas -entre el 8 % y el 13,9 %-, lo que limita la representatividad de los resultados obtenidos. Para paliar esto, se han puesto en marcha medidas como facilitar encuestas en papel al finalizar las clases y crear una asociación de alumni para mejorar el seguimiento de los egresados.
En relación con evaluaciones anteriores, el Informe de Seguimiento de 2024 no identifica recomendaciones ni aspectos a subsanar específicos asociados al Criterio 1, manteniendo para este criterio una valoración de cumplimiento completo.

Como sugerencia de mejora, se aconseja trabajar en las guías docentes, con el fin de evitar las ligeras discrepancias existentes entre las de ambas sedes. De igual manera, se sugiere que la gestión académica del programa no se rija por criterios distintos según la universidad de que se trate (UCM o UAM).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Máster dispone de webs oficiales en ambas universidades (UAM y UCM). Si bien la estructura garantiza la accesibilidad básica, la organización de la información se adapta al diseño institucional de cada sede, lo que genera una cierta falta de homogeneidad

en contenidos esenciales que deben regirse por la Memoria de Verificación. Sin embargo, algunos contenidos no coinciden y eso debe revisarse. Como ejemplo, la UCM indica como "destinatarios": "Preferentemente licenciados y graduados en Arqueología, Historia y Filología Clásica. En menor medida, titulados en otras disciplinas de la rama de Humanidades y Ciencias Sociales (siempre que acrediten un sólido conocimiento previo sobre la Antigüedad a través del expediente académico o del currículum)", mientras que la UAM indica en perfil de ingreso lo siguiente: "El programa está dirigido fundamentalmente a titulados en Historia y Humanidades y, siempre que haya disponibilidad de plazas, a titulados en Ciencias Sociales y Jurídicas", y en otra sección una información similar pero no idéntica que dice "Licenciados o Graduados en Humanidades (Historia, Filología Clásica, Arqueología, Filosofía, Historia del Arte, Geografía…) o en Ciencias Sociales y Jurídicas". En otro ejemplo, la UCM indica que el número máximo de plazas es de 50, mientras que la UAM matiza que, de las 50 plazas, 25 son de la UAM, diferencia que puede confundir a quienes accedan a la información a través de la plataforma de la UCM, si de eso se deduce que tienen sólo 25 plazas al menos preasignadas. Por otro lado, al indicar el mínimo de créditos, la UCM señala 36 a tiempo completo, mientras que la UAM indica 30 sin especificar, siendo 30 lo reflejado en la Memoria. Como ejemplo adicional, no se menciona la misma información sobre las facultades. Es decir, aunque queda claro que son UCM y UAM, la UCM se refiere a dos -Facultad de Geografía e Historia UCM (centro responsable) y la Facultad de Filosofía y Letras en la UAM-, mientras que la UAM en la portada se limita a mencionar la suya propia, y en descripción sí desglosa áreas, que no facultades, publicando esta información "Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM): Área de Historia Antigua / Departamento de Historia Antigua (UCM)". Como se ve, se detectan desajustes en la información, y es conveniente su homogeneización, y que ésta se rija por la Memoria Verificada.
Las guías docentes se publican en la sección "guías docentes" en la UAM, y en cada asignatura listada del plan de estudios, en el caso de la UCM. No obstante, existen diferencias notables en su exhaustividad y actualización. Las guías de la UCM son exhaustivas e integran ambos modelos (UCM y UAM con el formato de dicha universidad, que es una extracción el PDF de lo publicado por UAM). En cambio, la web de la UAM incluye todas en su formato, aunque presenta guías con información insuficiente de las asignaturas impartidas en la UCM, refiriéndose a "actualizaciones pendientes".
Se ha detectado de forma generalizada que los listados de docentes no coinciden entre webs, incluso en la nomenclatura técnica (Profesores vs. Coordinadores). Es altamente recomendable una revisión profunda para las guías y la realidad docente coincidan y a su vez cumplan con lo establecido en la Memoria Verificada.
Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo las instituciones con convenio. Hay algunos detalles no expresados por igual, por ejemplo, el número de horas, señalado en UAM pero no en UCM, si bien ambas publican que son 5 ECTS. En cuanto al proceso de asignación, UCM explica brevemente el procedimiento, pero no los criterios de adjudicación.
Existe información disponible sobre el TFM, los criterios de valoración, así como un protocolo general que incluye información como la que se refiere a la asignación del tutor y la normativa para su elaboración y defensa. Las diferencias entre lo publicado por ambas universidades no son sustanciales, aunque la UCM profundiza más, incluso, por ejemplo, proporcionando las fechas clave.
Las universidades publican las normativas de reconocimiento de créditos y de permanencia.
La universidad UCM aporta en la web del título los horarios, distinguiendo entre primer semestre en la UCM y segundo en la UAM. Los formatos de los calendarios son distintos, siguiendo probablemente pautas de diseño de cada institución, si bien ambos se entienden perfectamente. Se publica también el calendario académico en la UCM, recogiendo fechas que afectan al máster, por tanto, combinando hitos de la UCM y de la UAM. Esto es positivo, y facilita al estudiante un entendimiento claro en cuanto a la coexistencia de dos centros. Sin embargo, aunque las fechas publicadas por UCM y UAM son similares, no coinciden todos los hitos.
En la sección de profesorado, se aporta información, indicando cada nombre con su categoría, y enlace a su cv, cada uno en el portal de su propia universidad. El listado de la UCM incluye a todos, mientras que el de la UAM recoge solamente los suyos propios, con un integrante de más, y sin enlace directo a su cv. Como titulación de máster, en cuanto a información pública es suficiente.
La UCM aporta una sección en el título referida a los recursos, donde es posible conocer detalles de ambas, en cuanto a las bibliotecas, las aulas o el campus virtual (este último solo de la UCM). La web de la UAM no aporta información similar. No se ha encontrado gran información sobre los servicios, más allá de los mencionados, y adicionalmente el servicio propio del proceso de admisión y matrícula.
Existe un espacio en la web sobre la movilidad, en el que se indica que esta titulación no tiene un programa específico. Señala que la UCM sí tiene programas tanto para profesores como para estudiantes de la facultad para participar en diversas actividades. Trabajan tanto en SICUE como en Erasmus. Conducen desde allí a un portal con más información y, aun así, en caso de tener interés, indican contactar con la coordinación del programa. No se publican convenios. Por el contrario, la sección del título en la UAM no incluye un apartado para la movilidad, por lo que es necesario recurrir a la web general de la universidad. Por tanto, los estudiantes que accedan por UAM no tendrían una visión tan clara de sus opciones como aquellos que accedan por UCM.
En el apartado de calidad de la web de la UCM se encuentran desde memorias anuales de calidad que recogen indicadores, hasta

el SIGC, la composición de éste, el reglamento, informes de verificación, una sección de evaluación de la actividad docente, el buzón de sugerencias y su reglamento y un enlace de satisfacción de estudiantes que conduce a encuestas de varios cursos, así como enlace directo al proceso de quejas y reclamaciones, con algunos datos, y un enlace al propio buzón.
En el caso de la UAM, el título tiene también su sección de calidad, con links al seguimiento externo (verificación, modificación, seguimiento y renovación en lo que denominan Acredita_UAM que solo da acceso a otros enlaces), indicadores de seguimiento (Portal UAM DATA: datos por categorías y titulación, aunque la tasa de abandono aparece vacía), Inserción laboral (observatorio de empleabilidad), SIGC, Calidad UAM, y buzón de quejas y sugerencias.
En general hay más información disponible en UCM que en UAM, especialmente porque la UCM aporta informes diversos, a diferencia de la UAM, donde no ha sido posible encontrarlos, aunque sí los resultados. La Memoria Verificada, así como las memorias e informes de seguimiento, se encuentran en el apartado de calidad, que conduce a un espacio web propio de la UCM que reúne todas por facultad. La memoria se puede descargar, y también se aporta el enlace RUCT. En la UAM, sin embargo, no se ha encontrado. En la UCM, las encuestas alojadas en la web se refieren a estudiantes, PDI, Egresados y PTGAS. Se publican también las de inserción laboral. En la UAM se pueden hallar cuadros que resumen datos. Se analiza la información del título en las Memorias de Calidad o de Seguimiento (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título).
El título cuenta con plan de acciones y medidas de mejora. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Sobre las quejas y sugerencias, la UCM informa de una ausencia de quejas formales en el curso 2024/25. No obstante, la audiencia reveló que esto se debe a que las incidencias (como los problemas de acceso al Campus Virtual) se resuelven informalmente con la coordinación, lo que impide que el SIGC registre y analice estos problemas sistémicos. El título pasó por acreditación en 2020, sin conllevar recomendaciones en este criterio, aunque sí se reconocía la dificultad de coordinar dos universidades. El seguimiento de 2024 tampoco recoge nada al respecto.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El título cuenta con órganos de calidad definidos en ambas instituciones. En la UCM, la gestión recae en la Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Geografía e Historia. En la UAM, existe un Comité de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras con una composición extensa. Sin embargo, y según la audiencia, el alumnado percibe una "brecha" informativa al cambiar de sede, con dificultades de acceso a plataformas y correos que el SIGC no ha logrado resolver de forma proactiva.
En la composición de la comisión general se indica la presencia del decano, vicedecano de calidad, vicedecanos de grados y másteres, coordinadores de grados y dobles grados, tres representantes de coordinadores de los másteres, dos de doctorado en representación, uno del profesorado de la facultad, otro de PTGAS, tres de estudiantes, y un agente externo. En la composición de la Subcomisión se contempla la presencia del decano el vicedecano con competencias en calidad, los coordinadores/as de los másteres impartidos por la Facultad, y un representante del profesorado. Asimismo, forman parte de esta un/a representante del PTGAS y un representante de los/as estudiantes miembro de la Junta de Facultad. Según esto, será en la subcomisión donde se garantiza la representación de la titulación y el tratamiento de sus mejoras. En lo referente a la UAM, la Facultad de Filosofía y Letras publica una lista de cerca de 60 personas en el Comité de Calidad. En él se incluye el equipo de decanato y vicedecanatos, la gerencia/administración, así como personas vinculadas a las distintas titulaciones. Asimismo, forman parte de la comisión personas sin posición académica definida procedentes del profesorado permanente y no permanente, del PTGAS y de los estudiantes, garantizando la representación de los diferentes colectivos. No se ha encontrado en la web de la UAM información clara sobre la existencia de subcomités para máster, solamente información de la comisión de coordinadores en relación al decanato.
Las reuniones de la comisión de másteres de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM se celebran periódicamente, al menos tres veces por curso, concretamente 9 en el curso 2024/25. En la memoria anual de seguimiento se recogen algunos datos como la lista de fechas, el orden del día a seguir -solo de la subcomisión de calidad de estudios de máster-, los temas tratados genéricamente, y una síntesis de fortalezas y debilidades. Por tanto, tal y como se presenta la información no es posible asegurar la asistencia de todos los representantes al no estar acompañadas de la relación de asistentes.
Según las evidencias de la UCM, se elaboran informes de seguimiento del título y planes de mejora, en los que se pretende realizar un análisis reflexivo de todos los aspectos que integra el título, incluyendo indicadores y resultados de las encuestas que resultan relevantes -adicionalmente a los propios informes de resultados-.
Según las evidencias de la UCM, el SIGC ha desplegado un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente

para el análisis y mejora de la satisfacción de estudiantes y profesorado sobre el desarrollo del título, incluyendo aspectos de la titulación con preguntas adaptadas a cada grupo. Se dispone de información sobre el nivel de participación de las encuestas por los informes que resumen los resultados, con un 42% en el caso del profesorado, y un valor del 13,9% en estudiantes, del 7,1% por parte de los egresados, y del 24,3% en el caso del PTGAS. Todos esos datos corresponden a 2024/25, y la web del título permite conocer cursos anteriores también. En la UAM, el panel de datos resumidos aporta el valor de la satisfacción de estudiantes y profesores, pero no se conoce el tamaño de la muestra. El Máster dispone además de encuestas propias de seguimiento interno (implantadas desde el curso 2017/2018) aplicadas presencialmente y en las que participan alumnado UAM y UCM. Se puede afirmar que el procedimiento permite recoger información representativa de todos los grupos.
Se realizan informes de inserción laboral anualmente, que además están disponibles en la web de la UCM. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. En el curso 2024/25, sobre una población de 17 egresados, y sobre una muestra de 6, la tasa de inserción laboral fue de un 33,3% situándose proporcionalmente el 25% en empresas privadas internacionales, en empresas privadas nacionales, en instituciones no lucrativas y en instituciones públicas. La UAM dispone de un observatorio de la empleabilidad con datos, cuyo único curso presente es 2022/23. Dentro de los másteres listados de la Facultad de Filosofía y Letras no incluye este máster.
En esta titulación interuniversitaria la existencia de dos SIGC supone un reto, especialmente en lo relativo a la integración de datos e indicadores procedentes de las dos universidades.
La UCM cuenta con Docentia. La UAM también lo tiene, según su web, aunque no se conocen datos de la participación de los docentes del Máster a través de las evidencias o la información pública encontrada.
La UCM cuenta con un procedimiento para evaluar las prácticas académicas externas del título, como se puede ver en la memoria anual de seguimiento y que tiene relación con la información del procedimiento. La UAM también, aunque no se ha conocido lo que refleja su memoria de seguimiento. La UCM cuenta con un procedimiento para evaluar las acciones de movilidad del título. La propia memoria anual de seguimiento de la titulación le dedica una sección (análisis de la calidad de los programas de movilidad), en la que entre otras cosas explican que es difícil su ejecución en un solo año por los propios plazos que conllevan las solicitudes, aunque han logrado tener las primeras movilidades recientemente en el segundo semestre.
Se cuenta con un sistema para que los interesados puedan presentar sugerencias, quejas y reclamaciones, en cada una de las universidades. La información sobre las quejas y las reclamaciones está accesible, se lleva a cabo la recogida de información para los planes de mejora, y además se encuesta sobre su uso. El contacto con estudiantes es habitual, lo que puede explicar la ausencia de quejas formales y el uso frecuente de ese sistema.
En el proceso de seguimiento de 2024 se hace referencia a varias recomendaciones de la acreditación de 2020. En primer lugar, señalaba subsanado que se realizara un informe anual de seguimiento como indicaba el SGIC de la UCM, y lo daba por resuelto. En la actualidad sigue siendo así. En segundo lugar, se apelaba a la búsqueda de mejoras en el volumen de participación en las encuestas señalado en 2020, que no se considera resuelto en 2024 aunque tras las alegaciones se reconoce el esfuerzo por mejorarlo, lo que concluye con una mejora a la calificación "B", pero advirtiendo de la importancia de seguir trabajando en esta cuestión. En la actualidad, sigue pendiente y no hay mejoras suficientes por lo que se vuelve a recomendar una revisión de esta cuestión. Por último, sobre lograr que su sistema propio de recogida de datos de satisfacción mejorase para poder analizar los datos adecuadamente, en 2024 se da por subsanado, y en esta evaluación no se observan cambios, por lo que se mantiene como subsanado. Además de todo ello, el informe de seguimiento de 2024 menciona que la UCM no puede incorporar los datos de la UAM, y que ésta tiene toda su información en la web.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El número de profesores es suficiente y la estructura de la plantilla se ajusta a los compromisos de la Memoria de Verificación. El Máster cuenta con un equipo de aproximadamente 25 docentes. El porcentaje de personal docente permanente es adecuado. También lo es el porcentaje de profesorado doctor, ya que el título cuenta con el 100% del profesorado doctor. Al menos el 50% del profesorado del título está acreditado. El título tiene un carácter académico e investigador y no un perfil profesionalizante, por lo que no se prevé una participación específica de profesionales externos del ámbito profesional en la impartición de docencia. El

profesorado destaca por una trayectoria consolidada, con el 100% de doctores y un promedio de 2,5 sexenios de investigación por profesor. En total, se contabilizan 59 sexenios (UCM) y 37 sexenios (UAM), lo que garantiza la transferencia de conocimiento de vanguardia en un título de perfil investigador. La plantilla combina catedráticos y titulares con figuras de profesorado contratado y ayudantes doctores, asegurando un relevo generacional adecuado. La especialización del profesorado en Historia Antigua y Ciencias de la Antigüedad es plenamente coherente con las materias impartidas.
El perfil de los directores de TFM se ajusta a las líneas de investigación del título. La planificación del TFM establece que la tutoría debe ser realizada por profesorado doctor vinculado a las líneas de investigación del título, garantizando la adecuación temática entre el trabajo desarrollado y la especialización académica del tutor. El número máximo de TFM dirigidos por profesor es adecuado, y en la audiencia se confirmó que no existe masificación en la tutorización y que la flexibilidad para elegir tutor en cualquier sede es una de las mayores fortalezas del título. No hay evidencias de insatisfacción respecto al reconocimiento de la labor de tutorización, ni hay datos contrarios en las actas de la comisión de docencia. El profesorado del Máster cuenta con un adecuado número de proyectos de innovación docente. Los profesores de ambas Universidades con docencia en el Máster han participado en 6 proyectos, 5 de innovación docente y 1 de Aprendizaje-Servicio. El programa Docentia está plenamente implantado en la UCM con un 100% de evaluaciones positivas. Sin embargo, la UAM no muestra los datos, a pesar de contar con el programa. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado presenta valores medios-altos en los cursos analizados, con una evolución positiva. En el curso 2022/23 se obtiene un valor de 7,2, que aumenta a 8,3 en 2023/24 y alcanza 9,6 en el curso 2024/25 (Tabla 07) (4,93 de 5 en UAM según portal de datos). No obstante, las tasas de participación en las encuestas son reducidas, situándose en 10,6%, 8% y 13,9% respectivamente, lo que limita la representatividad de los resultados. Se valora la tendencia al alza lo que refleja que se están haciendo mejoras para alcanzar una mejor representatividad.

Como sugerencia de mejora, se recomienda facilitar la información relativa a la participación del profesorado en el programa Docentia en el caso de los profesores de la UAM.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia, no se han encontrado evidencias negativas en este sentido. La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. La información y actuación sobre movilidad es clara en la web de la UCM, pero inexistente en la sección del título en la UAM.
La satisfacción del PTGAS es adecuada. La satisfacción global del PTGAS se situó en el curso 2024/25 en un 7,7, siendo la relación con sus compañeros de trabajo la que alcanzó la puntuación más alta (9), y la más baja el tamaño de la plantilla existente (5,6), según los resultados de los informes de encuestas del curso (incluso disponibles en secciones de calidad de la web de la universidad). La UCM aporta una sección en el título referida a los recursos, donde es posible conocer detalles de ambas, en cuanto a las bibliotecas, las aulas o el campus virtual (este último solo de la UCM). Esto se suma a información proporcionada. En ese sentido, la universidad (solamente la UCM) ha declarado la ausencia de cambios sustanciales en las infraestructuras que afecten a la titulación, si bien la declaración aportada no entra en detalles como puede ser la accesibilidad o aspectos concretos de laboratorios que concretamente se empleen por esta titulación. Por otra parte, en la información disponible y audiencias no se ha detectado que existan problemas con ellas, ni con el equipamiento y los recursos materiales, por lo que pueden ser adecuados y suficientes teniendo en cuenta el volumen de estudiantes.
A pesar de la suficiencia material, a través de las audiencias se han detectado dificultades recurrentes en el acceso a los Campus Virtuales y correos institucionales para el alumnado y profesorado de la "universidad no sede". Esta falta de integración digital genera frustración y dificulta el seguimiento de las asignaturas. Se detecta que la UCM centraliza mejor la información de recursos de ambas sedes, mientras que la web de la UAM es deficiente en la descripción de servicios y movilidad para este título específico.
La satisfacción de los diferentes colectivos con los servicios, las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada. La satisfacción de los estudiantes con los recursos fue en el curso 2024/25 de un 7,5 (5 sobre 5 según portal de datos en UAM), la del PDI, osciló entre un 9 (a las aulas de docencia teórica y el campus virtual), un 7,6 (fondos de la biblioteca) a un 7,2 (aulas docencia práctica). Y, por lo que se refiere a los egresados, no es significativa la media, ya que tan solo una persona realizó la

encuesta. No se han obtenido datos de la UAM pese a solicitarse evidencias de ambos centros.

Como fortaleza, se valora positivamente la proactividad de la Comisión de Docencia ante los desafíos de la Inteligencia Artificial y el plagio, estableciendo el uso de Turnitin y la firma de un compromiso deontológico obligatorio para el TFM.

Como sugerencia de mejora, se aconseja mejorar la información relativa a la movilidad en la web de la UAM.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El título garantiza que el estudiantado alcanza las competencias de nivel MECES 3. Las guías docentes muestran una planificación coherente entre resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación (evaluación continua, trabajos de investigación y defensas orales). Más detalladamente se puede señalar que las guías docentes presentan una planificación coherente entre resultados de aprendizaje, metodologías formativas y sistemas de evaluación, en consonancia con el nivel MECES 3 del título. En cuanto a las metodologías docentes, éstas combinan clases teóricas, prácticas, seminarios y trabajo autónomo del estudiante, orientadas al análisis crítico de fuentes históricas y al desarrollo de competencias investigadoras. Los sistemas de evaluación incluyen evaluación continua mediante trabajos escritos, exposiciones orales y participación activa del alumnado. Existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje, las competencias asociadas a la asignatura y los criterios de evaluación establecidos, lo que evidencia coherencia interna y adecuación al nivel académico del máster. En cuanto a la verificación de identidad y autoría de trabajos, esto es en relación con la evaluación y los procedimientos un asunto de constante preocupación según contenidos de las actas de la Comisión de Docencia. Para la realización de las pruebas de evaluación, a base de trabajos de investigación, se plantean en dichas actas acciones para actuar frente a la IA, actuaciones por encima del 25% de plagio a partir del uso de Turnitin, incorporar un compromiso deontológico en el Máster con la entrega del TFM
En el caso de las prácticas externas, es adecuado el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias, aunque se han observado problemas en la asignación de los coordinadores. Los principales problemas radican en determinar los perfiles de sedes y mantenerlos anualmente. La elaboración y firmas de convenios por parte de la UAM, ha dado como consecuencia la pérdida en el curso anterior de 6 sedes de prácticas (sobre todo Museos).
Asimismo, el TFM exige la elaboración de un trabajo de carácter académico e investigador, lo que resulta coherente con el nivel MECES 3 del título. La existencia de plazos definidos, criterios de evaluación y tribunales de defensa evidencia un procedimiento estructurado de seguimiento y evaluación del TFM.
La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y coherente al ámbito temático del título. En el curso 2022/23 la tasa de rendimiento fue del 89,38 % en la UCM y del 87,31% en la UAM; en 2023/24 alcanzó el 90,98% en la UCM y el 83,62 % en la UAM; y en 2024/25 se situó en el 88,02% en la UCM y en el 84,84% en la UAM. Estos valores sugieren que el estudiantado supera mayoritariamente las asignaturas y alcanza los resultados de aprendizaje previstos para el nivel MECES 3 del título, aparecidos en la Memoria Verificada. En cuanto a otros valores, la tasa de eficiencia de los egresados está sobre 94%; la tasa de abandono en ambos centros está en 0%; y la tasa de graduación en el curso 2024/25 fue de 87,5%. Durante el curso 2024/25 se constataron problemas de matriculación en el 2º semestre en el turno de mañana.
Los indicadores de satisfacción global de los estudiantes con el título fueron altos, concretamente un 8,4 (5 de 5 en UAM). En el último curso evaluado la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente fue alta, concretamente de un 9,2 (4,9 en UAM), igual que ocurre con la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, que se sitúa en un 10. Algo parecido ocurre con la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que es de un 9,6 (4,93 UAM) y con los recursos que es de un 7,5 (5 en UAM). La satisfacción de los egresados con la formación recibida es óptima en cursos anteriores (8,5 y 9,4), pero no en 2024/25 (1,0). No obstante, en el detalle pormenorizado de los informes de encuestas se observan pocos datos, lo que pone en riesgo la objetividad de una lectura negativa sobre dicho valor. La satisfacción del profesorado es de un 8,4 (datos informes de encuestas, con valores anteriores de 8,2 y 7,4). En todo caso conviene reflejar que el indicador de participación de los diferentes colectivos fue muy bajo: en el curso 2024/25, de los 36 estudiantes matriculados, participaron 5, lo que representa un 13,9%; en relación al profesorado, de los 23 que forman el claustro de este Máster, participaron 5; pero, todavía es más llamativo y preocupante la participación de los egresados, que, de un total de 14, participó 1. Todos estos

indicadores obligan a recomendar una acción directa sobre la participación de los diferentes colectivos en el proceso de calidad. En general, los resultados permiten considerar que la satisfacción general con el título es media-alta, si bien la baja participación en las encuestas constituye un aspecto a tener en cuenta. El Máster se encuentra abierto a las reformas que le hagan aumentar la satisfacción general de profesores, alumnos y personal de apoyo y administración. En las Actas de Coordinación docente se evidencian propuestas diversas de cursos y seminarios dirigidas a ofertas de asignaturas menos vinculadas a los profesores que las imparten para buscar otras con un "título más general", todo ello dentro de un punto del orden del día denominado "Estrategias para años siguientes". Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. En el curso 2024/25, sobre una población de 17 egresados, y sobre una muestra de 6, la tasa de inserción laboral fue de un 33,3%, situándose proporcionalmente el 25% en empresas privadas internacionales, en empresas privadas nacionales, en instituciones no lucrativas y en instituciones públicas.

Como sugerencia de mejora, se recomienda agilizar y actualizar la firma de convenios de prácticas en la UAM para evitar la pérdida de sedes colaboradoras.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se valora positivamente el elevado número de docentes que cuentan con una trayectoria investigadora consolidada (96 sexenios totales entre ambas sedes) y participan activamente en proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda unificar la información en las guías docentes de las materias en los dos centros universitarios que imparten el título, especialmente en la materia de TFM.

2.- Se recomienda homogeneizar la información sobre los perfiles de acceso en ambos centros.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda garantizar la interoperabilidad de las plataformas (Moodle, correo institucional) para que todo el estudiantado tenga acceso simétrico a los recursos de ambas sedes.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación